

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

Los **instrumentos de evaluación** (medios a través de los cuales el profesor lleva a cabo el proceso de evaluación continua del aprendizaje del alumno) que se utilizarán son:

Durante el presente curso se realizarán tres evaluaciones.

La calificación final de la asignatura será la media de estas evaluaciones en el caso de haber superado las tres.

Después de cada evaluación se hará una prueba de recuperación. Excepto en la tercera evaluación que se solapará con el examen final de recuperación de junio.

Se realizará un examen de recuperación final en junio al que tendrán que presentarse todos aquellos alumnos que no hayan superado parte o toda la materia. De no ser así, el alumno/a deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria con la asignatura completa.

Para la evaluación ordinaria de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Calificación en los ejercicios escritos. Al menos uno por evaluación.
- Prácticas y trabajos individuales o en grupo que se expondrán en clase.
- Conductas de los alumnos:
 - Comportamiento.
 - Interés.
 - Participación en clase.
 - Trabajo en equipo.

En cuanto a los **criterios de calificación** son los siguientes:

Se elaboran las calificaciones de cada alumno teniendo en cuenta los criterios de evaluación. Dicha calificación deberá tener en cuenta el conjunto total de los criterios según los siguientes porcentajes:

- Ejercicios escritos 90%
- Trabajos, prácticas, preguntas en clase, actitud, asistencia, etc... 10%

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- No se compensará la nota de un ejercicio escrito con menos de un 3,5.
- Las pruebas, además de exigir determinados aspectos de tipo informativo, se diseñarán de modo que obliguen al alumno a reforzar los aspectos de asociación de conocimientos de interpretación y de razonamiento. Se valorará también la ortografía, presentación y expresión en todas y cada una de las pruebas que presenten los alumnos. Cada falta ortográfica se penalizará con 0.1 pts. con un máximo de 1 pto. total, por este concepto.
 - La falta a algún examen debe ser justificada. Tal y como recoge el RRI del centro, si no se justifica, la nota de ese examen será de un 0.
 - Si se comprueba que algún alumno copia en alguna de las pruebas escritas, tendrá una calificación de 0 en dicha prueba. Dicha prueba no se repetirá y el alumno deberá de realizar la recuperación al comienzo de la siguiente evaluación. Si se tratara de la prueba extraordinaria de septiembre la calificación definitiva será de 0.

Para aprobar la asignatura será necesario sacar como mínimo una calificación de 5 en cada evaluación. La nota final del curso se obtendrá calculando la media aritmética de las



notas de las tres evaluaciones.

En las pruebas de recuperación, final y extraordinaria la calificación será la obtenida en el examen correspondiente.

Los alumnos que al finalizar la evaluación continua ordinaria no logran alcanzar la calificación mínima de 5 (suficiente) tienen la oportunidad de ser evaluados mediante una prueba extraordinaria.

